



RESOLUCIÓN N° 25/25

VISTO:

El octogésimo aniversario del Periódico “La Libertad”, y los 28 años del Periódico en Internet y;

CONSIDERANDO:

Que Un 4 de noviembre de 1945, Pablo Buzetti, Federico Troncoso e Isidro Lucini, fundaron la Editorial LA LIBERTAD, de cuyos talleres surgió el periódico que se convertiría en un emblema para San Andrés de Giles: LA LIBERTAD.

Que, con talleres propios, contando con una linotipo “desconocida en el ambiente” y la impresora plana “Ausburg”, daban marcha hasta que cesaban su diaria labor poco después de la medianoche, y a las seis de la mañana, los “canillitas” de Casa Cachito, de don Domingo S. Sarlinga retiraban los ejemplares para el reparto del día.

Que, tiempo después de publicada LA LIBERTAD, se hace cargo del periódico Don Isidro Lucini hasta el 3 de noviembre de 1985, cuando deja el ejercicio activo del periodismo, después de cuarenta años de labor incesante.

Que, luego, dos jóvenes adquieren el periódico y continúan con su singular historial: Pablo y Gustavo Memoli, quienes inician una nueva etapa en el periodismo local, coincidente con la recuperación de la democracia y el protagonismo de la noticia.

Que, desde sus comienzos fue un periódico quincenal independiente, persiguiendo siempre “la voluntad de la objetividad” intentando buscar la buena fé, ser objetivos, y justos para “dar a cada uno lo suyo” a través de la información.

Que, en su presentación, los fundadores siempre destacaron que el periódico no contiene ideologías políticas, y sus finalidades son informar al lector lo mejor posible con crónicas de hechos u opiniones tomando en cuenta que “la noticia es sagrada y el comentario es libre”, asimismo aseguran que el único compromiso siempre fue con el lector y ciudadano de San Andrés de Giles.



Que el periódico “La Libertad” este 4 de noviembre cumple sus 80 años de existencia ininterrumpida, siendo testigo privilegiado y un narrador esencial de la historia, el crecimiento y la identidad de nuestra ciudad.

Que, a lo largo de los años ha acompañado los principales hitos, desafíos y transformaciones de la comunidad, ha sido difusión del deporte, eventos sociales, notas de color, hechos policiales, reportajes a distintas personalidades, de cartas de lectores en la sección de “tribuna libre”, de humor, de avisos comerciales, y mucho más, reflejando la pluralidad de voces y contribuyendo a la cohesión social.

Que, su compromiso con la verdad, la ética profesional y el servicio a la comunidad lo han convertido en un referente indiscutible y una fuente de consulta obligada para los vecinos, instituciones y autoridades.

Que, el Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, considera su deber institucional reconocer y destacar la trayectoria de instituciones locales que, con su esfuerzo y permanencia, enaltecen el acervo cultural y social de nuestra ciudad.

Por ello, el HCD en uso de las facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento al el Periódico “La Libertad” de esta ciudad, al conmemorarse el 80° aniversario de su creación y 28 años del mismo en Internet.

Artículo 2°: Destacar la invaluable trayectoria y fundamental contribución del periódico al desarrollo cívico, cultural e histórico de nuestra comunidad durante sus 80 años de labor.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente Resolución, a las actuales autoridades del periódico “La Libertad”, en una sesión a tal efecto que se llevará a cabo en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.



Artículo 4°: Regístrese, publíquese, archívese.

Artículo 5°: De forma. -

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 30 de octubre de 2025.-